

POLÍTICA

DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

DE

INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A

(POL 01)

INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

REGISTRO DOCUMENTAL

Responsable Proceso:	Consejo de Administración
-----------------------------	---------------------------

Control de ediciones

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO	Cambios efectuados
Fecha: Nombre:	18/11/2022 Cumplimiento Normativo	22/11/2022 Área de Administración	24/11/2022 Consejo de Administración	Primera edición de la política.
Fecha: Nombre:	07/02/2024 Cumplimiento Normativo	07/02/2024 Área de Administración	12/02/2024 Consejo de Administración	Actualización de la política para adaptarse a la normativa.
Fecha: Nombre:				

INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA	4
3. ALCANCE Y APLICACIÓN	4
4. RESPONSABILIDADES GENERALES	5
5. INCIDENCIAS ADVERSAS	6
5.1. TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD A NIVEL SOCIEDAD	6
5.2. TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD CON RESPECTO A LOS VEHÍCULOS GESTIONADOS	6
6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	6
6.1. DEFINICIÓN DE RIESGO DE SOSTENIBILIDAD	6
6.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	7
6.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS	7
6.4. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN	7
7. INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN	8
7.1. INFORMACIÓN RELEVANTE	8
7.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	8
7.3. DECISIONES DE INVERSIÓN	8
7.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD ANALIZADOS EN LA TOMA DE DECISIONES	9
8. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	9
9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES	10
10. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	10
11. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD	10
12. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN	10
13. NORMATIVA DE APLICACIÓN	10

INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

1. INTRODUCCIÓN

INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A (en adelante "la Sociedad") ha desarrollado esta política que tiene como objetivo establecer un marco sólido para la integración de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como con otras normativas aplicables relacionadas con la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Con esta política buscamos cumplir con los requisitos legales y regulatorios en materia de divulgación de información sobre sostenibilidad, al tiempo que promovemos una gestión responsable de los riesgos y una contribución positiva al desarrollo sostenible.

Reconocemos la importancia de la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y nos comprometemos a integrar los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión ya que entendemos que el rendimiento financiero a largo plazo está intrínsecamente ligado a la sostenibilidad.

Esta política se aplicará a todos los aspectos de la Sociedad relacionados con la inversión y la gestión de activos financieros. Todos los miembros de nuestro equipo de inversión estarán involucrados en la implementación de esta política y se espera que cumplan con sus principios y procedimientos.

Estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas en relación con nuestras prácticas de integración de riesgos de sostenibilidad.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo de esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión de la Sociedad es el siguiente:

- **Cumplir con los requisitos regulatorios:** Nos comprometemos a cumplir con las normativas y los requisitos legales relacionados con la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Aseguremos que nuestra política esté alineada con estos requisitos y que nuestras prácticas cumplan con las obligaciones de divulgación y transparencia.
- **Mejorar la toma de decisiones:** Buscamos mejorar nuestro proceso de toma de decisiones de inversión al integrar los riesgos de sostenibilidad, considerando tanto los aspectos financieros como los riesgos en materia de sostenibilidad en todas nuestras oportunidades de inversión, de tal forma que adoptemos una posición más sólida para tomar decisiones informadas.
- **Generar confianza y transparencia:** Queremos fortalecer la confianza de nuestros inversores y otras partes interesadas al demostrar nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los riesgos. Proporcionaremos información clara y precisa sobre nuestros enfoques de integración de riesgos de sostenibilidad, los resultados de nuestras evaluaciones y las medidas tomadas para mitigar los riesgos identificados.
- **Impulsar un cambio positivo:** Al integrar los riesgos de sostenibilidad en nuestras decisiones de inversión, aspiramos a tener un impacto positivo en el desarrollo sostenible. Buscamos invertir en empresas y proyectos que adopten prácticas sostenibles, promuevan la innovación en áreas clave y contribuyan a la transición hacia una economía baja en carbono, inclusiva y socialmente responsable.

3. ALCANCE Y APLICACIÓN

Esta política se aplica a todos los procesos de toma de decisiones de inversión realizados por la Sociedad, incluyendo la selección de activos financieros, la gestión de las carteras de los vehículos y la evaluación de proyectos de inversión.

Esta política se aplica a todos los aspectos de la Sociedad relacionados con la inversión y la gestión de activos financieros. Esto incluye, pero no se limita a:

- **Selección de Activos Financieros:** Al seleccionar los activos en los que invertiremos, consideramos activamente los riesgos de sostenibilidad y su alineación con nuestros objetivos de inversión. Analizamos la calidad y la consistencia de la información sobre aspectos ESG de los activos financieros y evaluaremos su impacto potencial en nuestras carteras.
- **Gestión de vehículos:** En la gestión de nuestras carteras, integramos los riesgos de sostenibilidad en nuestras estrategias de inversión. Monitoreamos de cerca el desempeño de nuestras inversiones en términos financieros y no financieros, teniendo en cuenta los factores ESG relevantes. Esto nos permite tomar decisiones informadas sobre el mantenimiento o la reasignación de activos en función de su rendimiento sostenible.
- **Evaluación de Proyectos de Inversión:** Cuando evaluamos proyectos de inversión específicos, consideramos los riesgos y oportunidades de sostenibilidad asociados. Realizamos un análisis exhaustivo de los aspectos ESG para comprender cómo el proyecto puede afectar el entorno, las comunidades locales, los derechos humanos y la gobernanza, y utilizamos esta información para tomar decisiones de inversión éticas y responsables.

4. RESPONSABILIDADES GENERALES

En el marco de esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión, se establecen las siguientes responsabilidades generales:

Consejo de Administración

- Aprobación de la presente política y ratificar las modificaciones de la misma.
- Garantizar la implementación efectiva de la presente política.
- Proporcionar los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de la política.

Departamento de Inversión

- Responsables de aplicar y seguir los principios y procedimientos de la presente política.
- Integrar los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.
- Utilizar la información relevante disponible para evaluar adecuadamente las inversiones.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de objetivos en materia de ESG y de su implantación en la Sociedad.
- Seguir los procesos relativos a la integración de ESG en los procesos de toma de decisiones de inversión.
- Analizar y decidir sobre las expectativas procedentes de los inversores a través de los canales que se desarrollen para recoger sus preferencias en materia de ESG.
- Recoger y decidir sobre las expectativas procedentes de las personas de la Sociedad con el objetivo de consolidar una cultura en la organización tendente al desarrollo y la mejora de la sostenibilidad.
- Asegurar que se realicen los análisis y evaluaciones adecuados de los riesgos de sostenibilidad.
- Revisar los informes y resultados, y proporcionar recomendaciones para mejorar continuamente la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

Gestión de Riesgos

- Monitorizar los riesgos medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo de los instrumentos financieros.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de la política.
- Evaluación de la efectividad de la integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.
- Asegurarse de que se toman las medidas adecuadas para corregir cualquier incumplimiento identificado.

Unidad de Control

- Revisión previa a la aprobación por parte del Consejo de Administración de la presente política tras su elaboración y/o actualización.
- Revisión periódica de los procedimientos y controles internos.

Resto de áreas operativas

- Garantizar el conocimiento de la presente política por parte de los empleados de la Sociedad implicados en la prestación de los servicios de inversión indicados en el apartado anterior, y en su caso de los criterios de exclusión.

Todas las partes involucradas en la implementación de esta política tienen la responsabilidad de comunicar cualquier preocupación o incumplimiento identificado y colaborar en la mejora continua de las prácticas relacionadas con la integración de riesgos de sostenibilidad.

Al asignar estas responsabilidades, buscamos garantizar que todos los aspectos de la Sociedad cumplan con los requisitos del Reglamento (UE) 2019/2088 y otras normativas aplicables, y que se promueva una cultura de sostenibilidad en nuestra SEIIC.

5. INCIDENCIAS ADVERSAS

5.1. TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD A NIVEL SOCIEDAD

Atendiendo al tamaño, menos de 500 empleados, naturaleza y escala de las actividades que realiza la Sociedad, así como la robustez de los procedimientos de integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión, la Sociedad declara que no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores sostenibles.

No obstante, la consideración de las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores sostenibles podrá ser objeto de desarrollo conforme al nivel de madurez de la gestión de riesgos ESG permita establecer metodologías firmes a tales efectos

5.2. TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD CON RESPECTO A LOS VEHÍCULOS GESTIONADOS

En relación con la transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad con respecto a los vehículos gestionados, de acuerdo con lo establecido en el art. 7 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, cuando se tenga en cuenta las incidencias adversas, de forma individual para cada vehículo, se incluirá en la documentación legal del mismo una explicación clara y motivada de cómo tiene en cuenta el producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

6.1. DEFINICIÓN DE RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

En el contexto de esta política, entendemos el riesgo de sostenibilidad como la posibilidad de que factores ambientales, sociales o de gobernanza (ESG) afecten negativamente la rentabilidad financiera, la reputación y la continuidad del negocio de la Sociedad, así como la capacidad de cumplir con los objetivos de inversión a largo plazo.

Riesgo Ambiental:

- Incluye los impactos negativos asociados con el cambio climático, la contaminación, la gestión inadecuada de recursos naturales, la degradación del medio ambiente, la escasez de agua y otros factores ambientales relevantes.
- También puede abarcar riesgos derivados de la transición hacia una economía baja en carbono, como la imposición de impuestos al carbono, la regulación ambiental más estricta o cambios en las preferencias de los consumidores hacia productos más sostenibles.

Riesgo Social:

- Incluye los impactos negativos relacionados con los derechos humanos, las prácticas laborales deficientes, la falta de seguridad y salud ocupacional, las violaciones de los derechos laborales, la discriminación, la desigualdad, los conflictos sociales y otros aspectos sociales relevantes.
- También puede abarcar riesgos asociados con el impacto de las operaciones de las empresas en las comunidades locales, como la falta de aceptación social, la pérdida de licencias sociales para operar o el deterioro de las relaciones con las partes interesadas.

Riesgo de Gobernanza:

- Incluye los impactos negativos derivados de prácticas deficientes de gobierno corporativo, como la falta de transparencia, la corrupción, los conflictos de interés, la mala gestión de riesgos, la falta de diversidad en el consejo de administración y la remuneración inadecuada de los directivos.
- También puede abarcar riesgos asociados con la falta de una estructura de gobierno sólida y el incumplimiento de las regulaciones y estándares aplicables.

La gestión adecuada de los riesgos de sostenibilidad implica la identificación, evaluación y mitigación de estos riesgos a lo largo de todo el proceso de inversión. Esto puede incluir la integración de criterios ESG en el análisis de inversiones, el monitoreo continuo de las carteras, el compromiso con las empresas en las que se invierte, la adopción de enfoques de inversión responsable y la divulgación transparente de información relacionada con los riesgos de sostenibilidad.

Al reconocer y abordar los riesgos de sostenibilidad de manera proactiva, buscamos proteger los intereses de nuestros inversores, contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de los mercados financieros y promover un desarrollo económico, social y ambientalmente responsable.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar una adecuada identificación de los riesgos de sostenibilidad, implementamos un proceso sistemático de recopilación de información relevante. Esto puede incluir la revisión de informes y datos públicos, la consulta de fuentes especializadas, el seguimiento de tendencias y eventos relacionados con la sostenibilidad, así como la colaboración con expertos en la materia.

Durante el proceso de identificación, se considerarán los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que puedan tener un impacto material en nuestras inversiones. Algunos ejemplos de riesgos de sostenibilidad incluyen el cambio climático, la escasez de recursos naturales, los problemas de derechos humanos, la corrupción y la mala gobernanza corporativa.

6.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Una vez identificados, los riesgos de sostenibilidad se evaluarán en términos de su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en nuestras inversiones. Utilizamos herramientas y metodologías apropiadas para realizar esta evaluación de manera precisa y consistente.

La evaluación de riesgos puede implicar el uso de indicadores y métricas específicas relacionadas con la sostenibilidad, como las emisiones de carbono, los indicadores de impacto ambiental, la calificación de sostenibilidad de las empresas o los índices de derechos humanos. Además, consideraremos el contexto geográfico, sectorial y temporal para comprender mejor la relevancia de los riesgos identificados.

Durante la evaluación, también consideramos la posible interacción entre los diferentes riesgos de sostenibilidad y cómo pueden afectar de manera conjunta nuestras inversiones. Esto nos permitirá obtener una visión integral de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

6.4. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad no es un proceso estático. Reconocemos la necesidad de mantenernos actualizados sobre los cambios en el panorama de sostenibilidad y los nuevos riesgos que puedan surgir. Por lo tanto, estableceremos mecanismos de seguimiento y actualización

continúa de nuestra evaluación de riesgos, revisando regularmente la información relevante y adaptando nuestras estrategias de inversión en consecuencia.

Además, fomentaremos la participación activa de los miembros del equipo de inversión en la identificación y evaluación de riesgos de sostenibilidad, promoviendo la formación y la conciencia sobre los aspectos ESG en el proceso de toma de decisiones.

Al integrar la identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión, estaremos en mejores condiciones de gestionar los impactos financieros y no financieros relacionados con la sostenibilidad, y de generar un rendimiento sostenible a largo plazo para nuestros inversores.

7. INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN

En la Sociedad consideramos de vital importancia la integración efectiva de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión. Para lograrlo, implementaremos las siguientes prácticas:

7.1. INFORMACIÓN RELEVANTE

Recopilamos y utilizamos información relevante y de alta calidad sobre los aspectos ESG de las inversiones que consideramos. Esto implica tener acceso a fuentes confiables de información, como informes de sostenibilidad de empresas, datos ambientales y sociales, informes regulatorios y estudios de investigación independientes.

La información recopilada abarca una amplia gama de factores de sostenibilidad, como las emisiones de carbono, la gestión del agua, las prácticas laborales, la diversidad y la inclusión, la cadena de suministro responsable y la gobernanza corporativa. Esta información nos proporciona una visión integral de los riesgos y oportunidades asociados a nuestras inversiones.

7.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La información recopilada se integra en nuestro proceso de análisis y evaluación de inversiones. Utilizamos herramientas y modelos apropiados para evaluar de manera cuantitativa y cualitativa los riesgos de sostenibilidad y su impacto potencial en nuestras inversiones.

Además de los aspectos financieros tradicionales, consideramos los riesgos de sostenibilidad como un factor fundamental en la evaluación de la viabilidad y el rendimiento de nuestras inversiones. Esto nos permite evaluar de manera holística los riesgos y oportunidades, así como tomar decisiones informadas y respaldadas por datos sólidos.

7.3. DECISIONES DE INVERSIÓN

Los riesgos de sostenibilidad identificados y evaluados se consideran de manera efectiva en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión. Esto significa que las inversiones que presenten riesgos inaceptables o que no cumplan con unos criterios mínimos establecidos podrían ser excluidas de nuestra cartera.

Nuestra integración de riesgos de sostenibilidad también nos permite identificar oportunidades de inversión que estén alineadas con nuestra política de inversión y que ofrezcan un rendimiento financiero sólido a largo plazo. Buscamos inversiones que cumplan con los mínimos establecidos en la integración de los riesgos de sostenibilidad, están alineadas con nuestra política de inversión.

En resumen, la integración de riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión nos ayuda a tomar decisiones informadas, conscientes y responsables, considerando tanto los aspectos financieros como los riesgos en materia de sostenibilidad. Esto nos permite generar valor sostenible para nuestros inversores y contribuir a un futuro más sostenible y equitativo.

7.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD ANALIZADOS EN LA TOMA DE DECISIONES

En la Sociedad consideramos una amplia gama de factores de sostenibilidad al tomar decisiones de inversión. Estos factores nos ayudan a evaluar los riesgos y oportunidades asociados con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). A continuación, se detallan los principales factores de sostenibilidad que analizamos:

Impacto ambiental:

- Medición de las emisiones de gases de efecto invernadero y su contribución al cambio climático.
- Evaluación del consumo de recursos naturales, como agua, energía y materias primas.
- Análisis de la gestión de residuos y de los impactos en la biodiversidad y los ecosistemas.
- Análisis del ciclo de vida: Evaluar el impacto ambiental de un producto o servicio en todas las etapas de su ciclo de vida, desde la extracción de materias primas hasta su disposición final.
- Huella de carbono: Medir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por una empresa o una inversión y establecer objetivos de reducción.
- Evaluación de la eficiencia energética: Analizar el consumo de energía y evaluar las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética.

Impacto social:

- Evaluación de las prácticas laborales, incluyendo condiciones de trabajo, salarios, beneficios y seguridad.
- Análisis de las políticas de diversidad e inclusión, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.
- Consideración de las relaciones con las comunidades locales y el compromiso con el desarrollo sostenible.
- Evaluación de la cadena de suministro: Analizar las prácticas de los proveedores en términos de derechos laborales, condiciones de trabajo, salud y seguridad, y gestión de riesgos.
- Impacto en las comunidades locales: Evaluar cómo las operaciones de una empresa afectan a las comunidades locales en términos de empleo, desarrollo económico, acceso a servicios básicos y respeto por los derechos humanos.
- Participación de los stakeholders: Evaluar la participación de los grupos de interés relevantes, como empleados, clientes, proveedores y comunidades, en la toma de decisiones y la gestión de la empresa.

Impacto de gobernanza:

- Consideración de la divulgación de información financiera y no financiera, así como el cumplimiento normativo.
- Análisis de la estructura de gobierno corporativo: Evaluar la composición de la junta directiva, la independencia de los miembros, la existencia de comités especializados y la transparencia en la toma de decisiones.
- Gestión de riesgos y cumplimiento normativo: Evaluar la capacidad de la empresa para identificar, evaluar y gestionar los riesgos, así como para cumplir con las regulaciones y estándares pertinentes.
- Ética empresarial y lucha contra la corrupción: Evaluar las políticas y prácticas de la empresa en cuanto a la ética empresarial, la lucha contra la corrupción y el comportamiento responsable en los negocios.

8. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Cumplimos con los requisitos de divulgación establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088 y otras normativas aplicables, mediante la elaboración y divulgación de informes de sostenibilidad que contengan información relevante sobre los riesgos ESG y nuestras políticas de integración de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

Nos comprometemos a proporcionar acceso transparente y adecuado a la información sobre nuestros enfoques, políticas y resultados en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad en nuestras

decisiones de inversión. Esto incluye la divulgación de nuestros criterios de selección de inversiones, la evaluación de riesgos ESG y cualquier otro dato relevante.

Mantenemos una comunicación clara y efectiva con nuestros inversores sobre los riesgos de sostenibilidad y cómo los abordamos en nuestras decisiones de inversión. Proporcionamos información periódica y actualizada que les permita comprender y evaluar el impacto de la sostenibilidad en sus inversiones.

9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, la Sociedad no contempla la inclusión de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) dentro de los criterios de evaluación del desempeño de los directivos y empleados a la hora de determinar la remuneración variable.

10. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Regularmente revisamos y evaluamos la efectividad de nuestra política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión. Tomamos en cuenta las mejores prácticas, cambios regulatorios y avances en la comprensión de los riesgos de sostenibilidad para mejorar continuamente nuestra política y prácticas.

11. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD

Todos los miembros de la Sociedad son responsables de cumplir con esta política y de contribuir a la integración efectiva de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión. El Departamento de Gestión de Riesgos es el responsable de supervisar y garantizar el cumplimiento de esta política.

En caso de identificar incumplimientos o desviaciones de esta política, se tomarán las medidas apropiadas para corregir la situación y prevenir futuras infracciones.

12. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión entra en vigor a partir de su aprobación y estará sujeta a revisiones periódicas para asegurar su actualización y adaptación a los cambios en el entorno normativo y de sostenibilidad.

13. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La elaboración de esta política se basa, entre otras, en la siguiente normativa de aplicación:

- DIRECTIVA (UE) 2017/828 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas
- DIRECTIVA 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos
- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o

sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.

Además de estas normativas específicas, se deben tener en cuenta otras normas y regulaciones aplicables en el ámbito financiero y de inversión, así como las mejores prácticas y estándares internacionales relacionados con la sostenibilidad y la gestión de riesgos. Estos pueden incluir, entre otros:

- Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI): Estos estándares proporcionan orientación para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.
- Principios para la Banca Responsable (PRB): Estos principios establecen un marco para la integración de los aspectos ESG en las prácticas bancarias.
- Principios para la Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas: Estos principios proporcionan un marco global para la integración de los aspectos ESG en las prácticas de inversión.

La política se desarrolla teniendo en cuenta estos marcos normativos y las mejores prácticas reconocidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, la transparencia y la gestión responsable de los riesgos de sostenibilidad en nuestras decisiones de inversión.